

**I. Fiscalización de Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2017.**

Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
a) Fiscalizar la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.	<p>Revisar la gestión del ente desde su gestión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público;</p> <p>Revisar los resultados de la gestión financiera; verificar en materia de ingresos y egresos la aplicación de las leyes, reglamentos y normativa aplicable en materia fiscal y administrativa;</p> <p>Revisar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas;</p> <p>Revisar que la inversión pública se haya presupuestado, adjudicado, contratado y ejecutado de conformidad a las leyes de la materia.</p>	Febrero 2018	Agosto 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Subdirector de Auditoría de Obra Pública, Jefe de Área de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Recursos Federalizados, Jefe de Área de Urbanización y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
b) Fiscalizar la Cuenta Pública de los Gobiernos Municipales.	<p>Revisar la gestión del ente desde su gestión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público;</p> <p>Revisar los resultados de la gestión financiera; verificar en materia de ingresos y egresos la aplicación de las leyes, reglamentos y normativa aplicable en materia fiscal y administrativa;</p> <p>Revisar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas;</p> <p>Revisar que la inversión pública se haya presupuestado, adjudicado, contratado y ejecutado de conformidad a las leyes de la materia.</p>	Enero 2018	Agosto 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Subdirector de Auditoría de Obra Pública, Jefe de Área de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Recursos Federalizados, Jefe de Área de Urbanización y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
c) Fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Judicial. Supremo Tribunal de Justicia.	<p>Revisar la gestión del ente desde su gestión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público;</p> <p>Revisar los resultados de la gestión financiera; verificar en materia de ingresos y egresos la aplicación de las leyes, reglamentos y normativa aplicable en materia fiscal y administrativa;</p> <p>Revisar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas;</p> <p>Revisar que la inversión pública se haya presupuestado, adjudicado, contratado y ejecutado de conformidad a las leyes de la materia.</p>	Febrero 2018	Agosto 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditor Especial Financiero, Director de Auditoría Financiera y Jefe de Área de Auditoría Financiera

<p>d) Fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Legislativo. H. Congreso del Estado de Colima</p>	<p>Revisar la gestión del ente desde su gestión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público;          Revisar los resultados de la gestión financiera; verificar en materia de ingresos y egresos la aplicación de las leyes, reglamentos y normativa aplicable en materia fiscal y administrativa;          Revisar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas;          Revisar que la inversión pública se haya presupuestado, adjudicado, contratado y ejecutado de conformidad a las leyes de la materia.</p>	<p>Febrero 2018</p>	<p>Agosto 2018</p>	<p>Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE</p>	<p>Auditor Superior, Auditor Especial de Auditoría Financiera, Director de Auditoría Financiera y Jefe de Área de Auditoría Financiera</p>
<p>e) Fiscalizar la Cuenta Pública de los Organismos Operadores de Agua</p>	<p>Revisar la gestión del ente desde su gestión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público;          Revisar los resultados de la gestión financiera; verificar en materia de ingresos y egresos la aplicación de las leyes, reglamentos y normativa aplicable en materia fiscal y administrativa;          Revisar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas;          Revisar que la inversión pública se haya presupuestado, adjudicado, contratado y ejecutado de conformidad a las leyes de la materia.</p>	<p>Enero 2018</p>	<p>Agosto 2018</p>	<p>Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE</p>	<p>Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Auditoría Financiera, Subdirector de Auditoría de Obra Pública, Jefe de Área de Urbanización y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos</p>
<p>f) Informes de Auditorías y Cédulas de Resultados Preliminares del Ejercicio Fiscal 2017, de los entes públicos fiscalizados.</p>	<p>Entregar Informes de Auditoría y Cédulas de Resultados Preliminares a los entes públicos fiscalizados por mandato constitucional. Emitir acciones y recomendaciones.</p>	<p>Julio 2018</p>	<p>Agosto 2018</p>	<p>Art. 116 fracción I CPELSC; Artículo 24 LFSE</p>	<p>Auditor Superior</p>
<p>g) Informe del Resultado.</p>	<p>Entregar por conducto de la Comisión de Hacienda al H. Congreso del Estado los Informes del Resultado de las auditorías practicadas a los entes públicos fiscalizados por mandato constitucional.</p>	<p>Septiembre 2018</p>	<p>Septiembre 2018</p>	<p>Art. 36, 116 fracción IV y 118 primer párrafo de la CPELSC; artículo 34 de la LFSE</p>	<p>Auditor Superior</p>

**II. Auditorías excepcionales, especiales y complementarias.**

Actividad General	Actividad Específica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
a) Auditorías excepcionales, especiales y complementarias.	Revisión de los ingresos, egresos, subsidios, transferencias, donativos, recursos federales, obra pública y la deuda pública. De conformidad con los requerimientos del tipo de auditoría.	N/A	N/A	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Recursos Federalizados y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
a.1) Concluir con la revisión a la gestión financiera de la Dirección de Pensiones del Estado por los ejercicios fiscales 2011 a 2016.	Revisión, evaluación y fiscalización superior a la gestión financiera de la Dirección de Pensiones del Estado, y las aportaciones, descuentos, intereses, rentas y plusvalías y demás ingresos que conforman su Patrimonio, de los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	29 de junio de 2017	Julio de 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditor Especial Financiero, Director de Auditoría Financiera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Supervisor Financiero
a.2) Revisión de Cuenta Pública de entes autónomos que se definan para su fiscalización por acuerdo del Auditor Superior del Estado.	Revisión de los ingresos, egresos, subsidios y transferencias. De conformidad con los requerimientos la auditoría.	Octubre 2018	Junio 2019	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditor Especial Financiero, Director de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Auditoría Financiera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Supervisor Financiero
a.3) Revisión de Cuenta Pública de organismos descentralizados estatales y municipales que se definan para su fiscalización por acuerdo del Auditor Superior del Estado.	Revisión de los ingresos, egresos, subsidios, transferencias, donativos, recursos federales, deuda pública, obra pública y desarrollo urbano. De conformidad con los requerimientos del tipo de auditoría.	Octubre 2018	Junio 2019	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditor Especial Financiero, Director de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Auditoría Financiera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Subdirector de Auditoría de Obra Pública, Jefe de Área de Auditoría de Urbanización, Supervisor Financiero

**III. Evaluación al Desempeño.**

Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
a) Evaluación del Avance de la Gestión Financiera 2018	Análisis del flujo contable de los ingresos, egresos, avance físico y financiero de los programas de la entidad, deuda pública y plantilla de personal.	Julio 2018	Septiembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 9,15 y 17 LFSE	Auditor Superior y Jefe de la Unidad de Evaluación al Desempeño
b) Evaluación al Desempeño	Evaluación de consistencia y resultados a los entes auditables SED de los servicios municipales Reestructuración de indicadores Diseño de indicadores de los servicios municipales para medir su eficiencia, eficacia y economía Validación de formatos de capacitación de información Elaboración de línea base Evaluación de indicadores SED de los fondos de aportación federal Reestructuración de indicadores Diseño de indicadores para medir su eficiencia, eficacia y economía Validación de formatos de capacitación de información Elaboración de línea base Evaluación de indicadores. (seguimiento recomendaciones emitidas 2016)	Febrero 2018	Septiembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 17, 18 y 19 LFSE	Auditor Superior y Jefe de la Unidad de Evaluación al desempeño

**IV. Actividades complementarias.**

Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
a) Participación en el proceso de Entrega-Recepción de los 10 Ayuntamientos	Capacitación con base en el Manual de Entrega-Recepción, a los funcionarios entrantes y salientes de los 10 Ayuntamientos y 9 organismos públicos descentralizados paramunicipales que prestan servicios de agua potable.	01 de Octubre De 2018	15 de Octubre De 2018	Art. 36 CPELSC; Artículo 34 de la Ley del Municipio Libre, artículos 17 inciso a) fracción XIII, inciso c) fracciones IV, V y	Auditor Superior, Auditor Especial Financiero, Director de Auditoría Financiera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

				VI, 83 fracciones I y VIII de la LFSE	
c) Participación en el Comité Coordinador y en la Junta de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción	Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como en las determinaciones del Comité Coordinador y de la Junta de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción.	Las que determine el Secretario Técnico, el Comité Coordinador y el Presidente del Comité de Participación Ciudadana	Las que determine el Secretario Técnico, el Comité Coordinador y el Presidente del Comité de Participación Ciudadana	Artículos 113 último párrafo CPEUM, 126 fracciones I y III CPELSC, 83 fracción I LFSE, 7 apartado 1 fracción I, 9, 10 apartado 1 fracción II, 13 apartado 1, 29 apartado 1, 30 apartado 1, 31 LSAEC.	Auditor Superior o la persona en quien delegue dicha representación
d) Mejorar el cumplimiento de obligaciones de transparencia	Actualizar la página de internet del OSAFIG y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de conformidad con los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Enero 2018	Diciembre 2018	Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	La Unidad de Transparencia del OSAFIG, en conjunto con los Titulares de las Áreas que generen, posean, administren o resguarden la información solicitada.
e) Implementar políticas públicas de Gobierno Abierto	Generar políticas públicas de transparencia proactiva.	Febrero 2018	Diciembre 2018	Artículos 16, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	La Unidad de Transparencia del OSAFIG.

				del Estado de Colima	
f) Implementar el Código de ética, las reglas de integridad y los lineamientos generales para los servidores públicos de la administración pública del Estado de Colima.	Generar compromisos con el personal del OSAFIG del cumplimiento del Código de ética, las reglas de integridad y los lineamientos generales para los servidores públicos de la administración pública del Estado de Colima.	Febrero 2018	Abril 2018	Código de ética, las reglas de integridad y los lineamientos generales para los servidores públicos de la administración pública del Estado de Colima.	Unidad de evaluación al desempeño y la Unidad Administrativa.
g) Actualizar el Comité de Ética de conformidad con el Código de ética, las reglas de integridad y los lineamientos generales para los servidores públicos de la administración pública del Estado de Colima.	Implementar las disposiciones para la integración del Comité de Ética, establecidas en el Código de ética, las reglas de integridad y los lineamientos generales para los servidores públicos de la administración pública del Estado de Colima.	Febrero 2018	Junio 2018	De conformidad con los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés	Unidad de evaluación al desempeño y la Unidad Administrativa.
h) Implementar capacitación en catastro municipal para servidores públicos del OSAFIG	Implementar capacitación en catastro municipal para servidores públicos del OSAFIG, impartida por personal externo capacitado.	Febrero 2018	Octubre 2018	Art. 90 fracción I y V LFSE	Personal externo capacitado
i) Implementar capacitación en lineamientos y reglas de operación de programas federales para obra pública, dirigido a servidores públicos del OSAFIG	Implementar capacitación en lineamientos y reglas de operación de programas federales para obra pública, dirigido a servidores públicos del OSAFIG, impartida por personal externo capacitado.	Febrero 2018	Octubre 2018	Art. 90 fracción I y V LFSE	Personal externo capacitado

j) Implementar capacitación en especificaciones de la construcción, para servidores públicos del OSAFIG	Implementar capacitación en especificaciones de la construcción, para servidores públicos del OSAFIG, impartida por personal externo capacitado.	Febrero 2018	Octubre 2018	Art. 90 fracción I y V LFSE	Personal externo capacitado
---	--	--------------	--------------	-----------------------------	-----------------------------

**V. Sistema nacional de fiscalización.**

Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
a) Participación en el Sistema Nacional de Fiscalización	<p>Emprender las acciones de manera coordinada con la Contraloría General del Estado que establece la LSAEC y atender las reuniones del Sistema Nacional de Fiscalización, en la forma y fechas que se programen.</p> <p><b>Línea de Acción:</b> Participar en el Grupo de Trabajo sobre la Coordinación para la Fiscalización del Sistema Nacional de Fiscalización.</p>	Las que determine el Sistema Nacional de Fiscalización	Las que determine el Sistema Nacional de Fiscalización	<p>Artículos 113 último párrafo CPEUM, 37 fracción III, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 de la LGSNA, 126 fracciones I y III CPELSC, 83 fracción I LFSE, 44, 45, 46 y 47 LSAEC.</p>	Auditor Superior o la persona en quien delegue dicha representación

**VI. Control interno.**

Actividad Especifica	Actividad Especifica	Marco Legal	Responsable
a) Adaptación, adopción y promoción del Marco Integrado de Control Interno.	Adaptar e incluir entre la normatividad que regula al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental el Marco Integrado de Control Interno establecido como parte de las líneas generales del Sistema Nacional de Fiscalización.	<p>Artículos 113 último párrafo CPEUM, 3º fracción VII, 8 fracciones VII, IX, XV, 13, 41, 57 de la LGSNA, 126 fracciones I y III CPELSC, 83 fracción I LFSE, 44, 45, 46 y 47 LSAEC y Marco Integrado de Control Interno 2017 del</p>	<p>Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Subdirector de Auditoría de Obra Pública, Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento, Titular de la Unidad Administrativa y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos</p>

		Sistema Nacional de Fiscalización.	
--	--	------------------------------------	--

**VII. Comisión de Vigilancia.**

Actividad General	Actividad Especifica	Marco Legal	Responsable
a) Atención de las peticiones y denuncias que presente la Comisión de Vigilancia	Dar seguimiento a las peticiones, solicitudes y denuncias presentadas de manera fundada y motivada por la sociedad civil, con relación a la administración y ejecución de recursos públicos.	Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 43 tercer párrafo, 76 inciso c) fracción V LFSE	Auditor Superior
b) Informar sobre el cumplimiento de sus funciones de los servidores públicos	Proporcionar toda la información que solicite la Comisión de Vigilancia para supervisar el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos que laboran en el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.	Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 43 tercer párrafo, 76 inciso c) fracción II LFSE	Auditor Superior y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

**VIII. Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de Recursos Públicos.**

Actividad General	Actividad Especifica	Marco Legal	Responsable
a) Informe del ejercicio del presupuesto del OSAFIG.	Informes trimestrales detallados de la aplicación del presupuesto aprobado para el OSAFIG y el de avance de auditorías.	Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 83, fracción XVIII LFSE	Auditor Superior
b) Informe del estado que guarde la solventación de observaciones y acciones por parte de las entidades fiscalizadas.	Seguimiento de observaciones de la cuenta pública 2016 de los entes fiscalizados al 01 de mayo y al 01 de noviembre 2018.	Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 36 LFSE	Auditor Superior y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

**IX. Estudios y Desarrollo.**

Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
a) Guía de Procedimientos para la Fiscalización Superior de las cuentas públicas de las entidades del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismos Descentralizados y Autónomos del	Revisar y actualizar los procedimientos de auditoría para Fiscalización Superior de la cuenta pública 2017 y subsecuentes.	Enero 2018	Febrero 2018	Arts. 5 segundo párrafo, 17 inciso a) fracción I y 83 fracción VI de la LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Subdirector de Obra Pública, Jefe del Área de Auditoría Financiera, Jefe de Área de

Estado de Colima.					Recursos Federalizados, Supervisores y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
b) Guía de Procedimientos para la Fiscalización Superior de las cuentas públicas del Orden de Gobierno Municipal del Estado de Colima.	Revisar y, en su caso, modificar y actualizar los procedimientos de auditoría para Fiscalización Superior de la cuenta pública 2017 y subsecuentes.	Enero 2018	Febrero 2018	Arts. 5 segundopárrafo, 17 inciso a) fracción I y 83 fracción VI de la LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Subdirector de Obra Pública, Jefe de Área de Recursos Federalizados y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
c) Manual de Entrega-recepción municipal.	Revisar y, en su caso, modificar y actualizar el Manual de Entrega-recepción para los Ayuntamientos que requieran utilizarlo.	Enero 2018	Septiembre 2018	Art. 36 CPELSC; Artículo 34 de la Ley del Municipio Libre, artículos 17 inciso a) fracción XIII, inciso c) fracciones IV, V y VI, 83 fracciones I y VIII de la LFSE	Auditor Superior, Auditor Especial Financiero, Director de Auditoría Financiera, Supervisores y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
d) Normas Profesionales para la fiscalización.	Revisar e implementar las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización y participar en la capacitación que establezca el Sistema Nacional de Fiscalización.	Enero 2018	Diciembre 2018	Artículos 113 último párrafo CPEUM, 37 fracción III, 38, 39, 40 fracción III, 42, 43, 44, 45, 46 de la LGSNA, de 126 fracciones I y III CPELSC, 83 fracción I LFSE, 44 fracción III LSAEC.	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Subdirector de Obra Pública, Jefe de Área de Auditoría de Urbanización, Jefe de Área de Auditoría de Obra Pública, Jefe del Área de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Recursos Federalizados, Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

e) Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.	Presentar propuesta ante el H. Congreso del Estado de Colima en la que se reforma el artículo 33, fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.	Enero 2018	Mayo 2018	Artículo 83 Fracción VIII LFSE	Auditor Superior del Estado
f) Propuesta para la expedición de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.	Presentar propuesta de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas ante el H. Congreso del Estado de Colima.	Enero 2018	Mayo 2018	Artículo 83 Fracción VIII LFSE	Auditor Superior del Estado

### X. Programa de Coordinación con la ASF

Actividad General	Actividad Específica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
<b>FISCALIZACION</b>					
a) Auditoría de Recursos Federales.	Fiscalización a las entidades públicas en "auditorías coordinadas" con la Auditoría Superior de la Federación.	Mayo 2018	Octubre 2018	Art. 74 fracción II y VI y 79 CPEUM; Art. 116 fracción I CPELSC; Arts. 15 y 17 LFSE. Convenio OSAFIG-ASF. 19 Dic 2016	Auditor Superior, Auditores Especiales y Jefe de Área de Recursos Federalizados
b) Dar seguimiento al Programa anual de Actividades turnado por la ASF.	Dar cumplimiento a lo solicitado por la ASF en el programa anual de actividades.	Junio 2018	Enero 2019	Convenio de coordinación con la ASF	Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento y Jefe de Área de Recursos Federalizados
<b>CAPACITACIÓN</b>					
a) Capacitación con la ASOFIS.	Temas y fechas de capacitación de acuerdo con el programa de la ASOFIS (Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C.).			Art. 74 fracción II y VI y 79 CPEUM; Art. 116 fracción I CPELSC; Arts. 15 y 17 LFSE	Enlace de capacitación con la ASOFIS
b) Capacitación convenida con la ASF.	Temas y fechas de capacitación de acuerdo con el programa de la ASF.			Art. 74 fracción II y VI y 79 CPEUM; Art. 116 fracción I CPELSC; Arts. 15 y 17 LFSE	Enlace de capacitación con la ASF

Para efectos de este programa se entenderá por: CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. LFSE: Ley de Fiscalización Superior del Estado. LPRH: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima. LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. ASF: Auditoría Superior de la Federación. LSAEC: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. LGSNA: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

c) Capacitación a Servidores Públicos del ámbito Estatal y municipal.	Capacitar a servidores públicos del ámbito Estatal y municipal, en materia de Armonización Contable.	“CONVENIO ESPECÍFICO”, de colaboración institucional con CONAC	Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento
---	--	--	---

### XI. Programa Coordinación con ASOFIS.

Actividad General	Actividad Especifica	Marco Legal	Responsable
a). Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y con las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL's).	a) Participación en las Asambleas Nacionales Ordinarias y Extraordinarias de ASOFIS b) Participación y colaboración en el Sistema Nacional de Fiscalización c) Colaboración en los trabajos de investigación realizados por la presidencia de ASOFIS, así como las vicepresidencias y los grupos regionales. d) Trabajo permanente con la región del Grupo 2 de ASOFIS, integrada por las EFSL de los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.	Art. 116 fracción I CPELSC Art. 17 LFSE	Auditor Superior y Enlace de ASOFIS
b). Participar en la Evaluación del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) 2018.	Validar la información proporcionada por los Entes Públicos a través de la Plataforma del SEVAC 2018 y enviarlas al Consejo Estatal de Armonización Contable de Colima (CACECOL).	Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y el Convenio de Colaboración entre la ASOFIS y CONAC	Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento

### XII. Programa Administrativo.

Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
a) Administración.	Control y registro de sistemas, contabilidad, presupuesto, nómina, control patrimonial, control de archivo y obligaciones fiscales.	Enero 2018	Diciembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 17, inciso c), fracción V y 90 fracción IV de la LFSE	Titular de la Unidad Administrativa

## PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2018

b) Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.	Formular y elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018, basado en el histórico, inflación salarial, así como en los requerimientos o proyectos de las diferentes áreas para su operación.	Agosto 2018	Septiembre 2018	Art. 27 fracc. VIII LPRH Art. 90 fracción III de la LFSE	Titular de la Unidad Administrativa
c) Supervisar la entrega de las declaraciones del patrimonio.	Supervisar el cumplimiento de la presentación ante la contraloría de Gobierno del Estado, de la situación patrimonial de los funcionarios públicos del OSAFIG.	Enero 2018	Mayo 2018	Art. 32 y 33 de la LGRA	Titular de la Unidad Administrativa
d) Prestar los servicios que en general se requieran para el debido funcionamiento de las instalaciones y mobiliario.	Atender los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la plantilla vehicular, bienes e instalaciones.	Enero 2018	Diciembre 2018	Art. 90 fracción II de la LFSE	Titular de la Unidad Administrativa
e) Dotar de equipo de cómputo al personal del OSAFIG que lo requiera, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria.	Adquirir equipo de cómputo para el desarrollo de las funciones de los trabajadores del OSAFIG.	Enero 2018	Junio 2018	Art. 90 fracción I de la LFSE	Titular de la Unidad Administrativa
f) Generar mejoras laborales para los trabajadores del OSAFIG.	Dotar de mejoras al desempeño laboral al personal de confianza	Enero 2018	Diciembre 2018	Art.83 fracción III y 90 fracción I de la LFSE	Auditor Superior y Titular de la Unidad Administrativa
	Otorgar reconocimientos por 20 años de servicio.				
g) Tecnologías de información.	Supervisar el adecuado funcionamiento de los sistemas e infraestructura de comunicaciones. Mantener aplicativos actualizados para coadyuvar en la gestión de información y la toma de decisiones.	Enero 2018	Diciembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 17, inciso c), fracción V y 90 fracción IV de la LFSE	Titular de la Unidad de Tecnologías de Información
h) Mejorar la certificación de la información digital.	Generar los mecanismos tecnológicos y legales necesarios para implementar mejoras en la certificación de información digital	Marzo 2018	Diciembre 2018	Art. 17, inciso a), fracción XXVI , 89 fracción I y 90 fracción I de la LFSE	Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y de Asuntos Jurídicos

i) Generar manuales de organización y de procedimientos.	Generar y publicar los manuales de organización y procedimientos del OSAFIG, con el objetivo de realizar las funciones correspondientes de manera más eficaz y eficiente.	Febrero 2018	Diciembre 2018	Art.83 fracción V, 89 fracción I y 90 fracción I de la LFSE.	Titular de la Unidad Administrativa, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Jurídicos
j) Establecer normatividad para un desarrollo eficiente de las actividades del OSAFIG.	Publicar Lineamientos para el pago y trámite de viáticos.	Enero 2018	Marzo 2018	Artículo 83 fracción V y 90 fracción IV de la LFSE	Auditor Superior y Titular de la Unidad Administrativa
	Generar compromisos de cumplimiento de los Lineamientos para el registro y resguardo de vehículos del OSAFIG.				
	Publicar Lineamientos para un desempeño eficiente de los trabajadores del OSAFIG.				

### XIII. Planeación de la Fiscalización de Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2018.

Actividad General	Actividad Específica	Inicio	Termino	Marco Legal	Responsable
a). Fiscalizar la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.	Planeación y programación de las revisiones para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2018.	Octubre 2018	Diciembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales y Director de Auditoría Financiera
b) Fiscalizar la Cuenta Pública de los Gobiernos Municipales.	Planeación y programación de las revisiones para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2018.	Octubre 2018	Diciembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Auditoría Financiera y Subdirector de Auditoría de Obra Pública
c). Fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Judicial. Supremo Tribunal de Justicia.	Planeación y programación de las revisiones para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2018.	Octubre 2018	Diciembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Auditoría Financiera y Subdirector de Auditoría de Obra Pública
d). Fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Legislativo. H. Congreso del Estado.	Planeación y programación de las revisiones para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2018.	Octubre 2018	Diciembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Auditoría Financiera y Subdirector de Auditoría de

					Obra Pública
e) Fiscalizar la Cuenta Pública de los Organismos Operadores de Agua.	Planeación y programación de las revisiones para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2018.	Octubre 2018	Diciembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Auditoría Financiera y Subdirector de Auditoría de Obra Pública
f) Fiscalizar la Cuenta Pública de otros entes públicos fiscalizables.	Planeación y programación de las revisiones para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2018.	Octubre 2018	Diciembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Auditoría Financiera y Subdirector de Auditoría de Obra Pública

**AUTORIZÓ**

**Mtra. Indira Isabel García Pérez**  
 Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 09 de febrero de 2018